I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

001438

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 31 DIC. 2014

VISTOS:

La Providencia Nº103/1767/2014, el Memorándum Nº 1000/494/2014, los Decretos Exentos Nº 202/886/2014, 202/127/2014 y Nº202/1566/2014, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/127/2014, se aprueba en programa denominado "**Cerrillos – Deporte"**, que tiene por objetivo entre otros – generar y desarrollar programas de acceso y desarrollo de la actividad deportiva para la comunidad, modificado mediante Decreto Exento Nº202/886/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 17 de octubre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RICARDO MAURICIO SANTIS ZUÑIGA,** cédula de identidad N°13.450.768-3, para que realice la función de Coordinar de dicho programa, ejecutando las siguientes funciones:

- Implementar las propuestas deportivas del departamento para la comunidad.
- Ejecutar e implementar políticas y programa que fomenten la actividad física y deportiva.
- Implementar programas culturales en la comuna de Cerrillos.
- Supervisar y evaluar las diferentes acciones en el ámbito de la actividad física, vida sana y recreación de la comuna de Cerrillos.
- Coordinar las distintas áreas de trabajo.
- Gestión territorial y formulación de proyectos deportivos con organizaciones sociales.

2. Los servicios que se contratan, rigen a contar del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga pagar a don **RICARDO MAURICIO SANTIS ZUÑIGA** la suma mensual de $666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) brutos, previa entregar de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De las sumas señaladas, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios está sujeto a la condición de entrega por don **RICARDO MAURICIO SANTIS ZUÑIGA** del correspondiente informe de función desempeñada y la correspondiente boleta de honorarios, los que deberán ser visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de

4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto de Personal y Bienestar.

001438

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

6. Don **RICARDO MAURICIO SANTIS ZUÑIGA** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **RICARDO MAURICIO SANTIS ZUÑIGA** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta Nº 215. 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde (S)
31-12-2014

AAG/CUCH/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
- Departamento de Deporte y Recreación
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Página Web